

Aclaraciones respecto a contrato menor de Implantación y asistencia plataforma desarrollo LOWCODE

EXP: 413148-22

Respecto a descripción entorno desarrollo:

Los requisitos del entorno (IDE) de desarrollo se explicitan en dos apartados:

Requisito31: Entorno de desarrollo

Debe tener un entorno **web** que permita el desarrollo de aplicaciones

Respecto a las herramientas de diseño para el usuario de gestión

- mecanismos claros y sencillos de selección de datos

- mecanismos claros y sencillos de reutilización de módulos

Requisito44. Requisitos de desarrollo de aplicaciones

Debe disponer de un interfaz para el desarrollo de aplicaciones siguiendo la filosofía LOWCODE basando principalmente en desarrollo visual e integración de componentes.

Debe permitir el desarrollo vía interfaces WYSIWYG, permitiendo de manera sencilla la definición de formularios, tablas, entradas de datos, etc. y establecer de manera sencilla sentencias de control y flujos de lógica de aplicación.

El motivo es que la tipología del puesto de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza (requisitos mínimos de versión en cada caso) es multiplataforma

Sistema operativo	Navegador	Maquina Virtual JAVA (cliente)
Windows10 x64 v1903 o superior	Mozilla Firefox v97 Chromium v68 Edge v44 Explorer v11	oracle-java8-jre-8.141-1
Ubuntu Linux 16_04.1 LTS o superior	Mozilla Firefox 97 Chromium v68	oracle-java8-jre-8.141-1

Teniendo en cuenta que el requisito de la plataforma aplica a todo el entorno:

Requisito21: Arquitectura plataforma

La plataforma deberá ser desplegable OnPremise en los servidores del Centro de Datos Municipal ya que va a tener que integrarse con fuentes de datos de distintas aplicaciones corporativas con distintos niveles de seguridad



DOCUMENTO	3198701_12_Aclaracionescontrato413148.pdf	ID FIRMA	9908376	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
FELIX ANGEL SENDINO MONREAL - EL/LA TECNICO/A				16 de noviembre de 2022	

Respecto a servicio de soporte

Respecto al servicio de soporte hay una aparente contradicción entre dos apartados:

Requisito61.Licenciamiento

Se admitirá licenciamiento por suscripción o licencias permanentes

Deberá incluirse la suscripción para **6 meses activa** desde el momento de poner la plataforma en producción.

Requisito62.Servicio de soporte

Deberá proveerse de servicio de soporte de funcionamiento de fabricante, al menos, los primeros **tres años** tras el suministro, que incluya:

El alcance de los servicios de soporte **contratados** abarca la duración de la suscripción propuesta, entendiendo que no puede haber un alcance de servicio de soporte contratado que supere la duración del contrato de licencias de uso.

La descripción del servicio de fabricante del software, implica que tiene que la plataforma debe estar respaldada por dicho servicio. La duración de 3 años se entiende como durabilidad del respaldo de soporte de fabricante.

Zaragoza a 16 de Noviembre de 2022

Firmado por SENDINO MONREAL FELIX ANGEL - DNI
***7393** el día 16/11/2022 con un certificado
emitido por AC Sector Público

Félix Sendino Monreal
Jefe de Servicio de Redes y Sistemas

Servicio de Redes y Sistemas

Ficha técnica: Página 2 de 2

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2ODU1Njc1NDwNDQ4NTxNTcw

DOCUMENTO	3198701_12_Aclaracionescontrato413148.pdf	ID FIRMA	9908376	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
FELIX ANGEL SENDINO MONREAL - EL/LA TECNICO/A				16 de noviembre de 2022	